



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobada por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de Agosto del año 2011 que delega la funcion de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PEDRO PAINEPAN PUCHY Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 8,950 OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Por concepto de : POR DEVOLUCION DE GASTOS COMETIDOS N° 3165 Y 3221  
 Fecha de Pago : 13/01/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2603	09/01/2012	8,950

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		8,950
221-92-00-000-000-000	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios 61101	8,950	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	8,950	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		8,950
Sumas Iguales		17,900	17,900

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	47,700,000		
Total Comprometido	9,257,174		
Saldo a Comprometer	37,942,826		



Ch: 1929